



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2122/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-04-2024 a las 19:05 horas.



Contrato de la prestación del servicio de alojamiento en cloud y aplicaciones del ayuntamiento de baza, financiado con fondos procedentes del plan de recuperación, transformación y resiliencia, mediante procedimiento abierto.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 172.376 EUR.

→ **Importe** 201.314,96 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 166.376 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 4 Año(s)

→ **Observaciones:** El plazo de duración del contrato será de 4 años a partir del momento de su firma.

→ **Clasificación CPV**

→ 72317000 - Servicios de almacenamiento de datos.

→ 72322000 - Servicios de gestión de datos.

→ 72611000 - Servicios de apoyo informático técnico.

→ 72910000 - Servicios de copia de seguridad.

→ 75100000 - Servicios de administración pública.

→ 79420000 - Servicios relacionados con la gestión.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de informática y servicios conexos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES614 Granada El lugar de ejecución será el Ayuntamiento de Baza Baza

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento Abierto**

→ **Tramitación Ordinaria**

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** La tramitación del expediente se realizará por tramitación ordinaria.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=R5OVAaoEcy%2FI8aL3PRS10Q%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://www.ayuntamientodebaza.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=o8AF9cbTtI4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza Mayor, 4
→ (18800) Baza España
→ ES614

→ Teléfono 958700395
→ Correo Electrónico
jesus.perales@ayuntamientodebaza.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/05/2024 a las 18:34

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 4
→ (18800) Baza España

Contacto

→ Correo Electrónico
jesus.perales@ayuntamientodebaza.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 4
→ (18800) Baza España

Contacto

→ Correo Electrónico
jesus.perales@ayuntamientodebaza.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/05/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA PROPOSICION ECONOMICA

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 28/05/2024 a las 18:35 horas
→ APERTURA PROPOSICION ECONOMICA

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baza

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 4
→ (18800) Baza España

Contacto

→ Correo Electrónico
jesus.perales@ayuntamientodebaza.es

Lugar

→ SALA DE JUNTAS

Dirección Postal

→ PLAZA MAYOR 4
→ (18800) BAZA España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : PREAVISO CON 48 HORAS DE ANTELACION

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Contrato de la prestación del servicio de alojamiento en cloud y aplicaciones del ayuntamiento de baza, financiado con fondos procedentes del plan de recuperación, transformación y resiliencia, mediante procedimiento abierto.

→ Descripción del procedimiento

El objeto de este expediente son los servicios de provisión, alojamiento y operación de la plataforma tecnológica del Ayuntamiento de Baza en modalidad de Cloud que da soporte a los sistemas del Ayuntamiento de Baza y otros servicios que requieren disponibilidad de 24x7. Los servicios demandados son los siguientes: Servicio de Centro de Proceso de Datos en Cloud. Servicio de SGBD Oracle. Servicio de virtualización de aplicaciones. Servicio de antivirus. Servicio de Recuperación ante Desastres para servicios corporativos (CPD secundario).

→ Valor estimado del contrato 172.376 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 201.314,96 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 166.376 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72317000 - Servicios de almacenamiento de datos.

→ 72322000 - Servicios de gestión de datos.

→ 72611000 - Servicios de apoyo informático técnico.

→ 72910000 - Servicios de copia de seguridad.

→ 75100000 - Servicios de administración pública.

→ 79420000 - Servicios relacionados con la gestión.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será de 4 años a partir del momento de su firma.

→ Lugar de ejecución

→ El lugar de ejecución será el Ayuntamiento de Baza

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

Dirección Postal

→ Plaza Mayor 4

→ (18800) Baza España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No se prevén prorrogas en el contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Cumplir las obligaciones en materia de etiquetado verde y etiquetado digital o impedir los mecanismos establecidos para su control

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - De conformidad con el art. 202 de la LCSP

→ Consideraciones de tipo social - Clausula 27 PCAP

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No aplica

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Motivos de exclusión

- Insolvencia - Insolvencia de la empresa
- Fraude - Fraude declarado por sentencia
- Quiebra - Quiebra de la empresa
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Motivos de exclusion nacionales
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Blanqueo de capitales
- Acuerdo con los acreedores - Acuerdo con acreedores
- Corrupción - Corrupción por resolución judicial

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se deberá atender a los tres primeros dígitos del código CPV del contrato, según el Vocabulario común de contratos públicos aprobado por Reglamento (CE) 2195/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de noviembre de 2002.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas acreditará frente al órgano de contratación, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE Nº 1, DE "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS"
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** a) DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) b) ANEXO I: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR c) ANEXO II: DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL. d) ANEXO III: DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN e) ANEXO IV: CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE Nº 2 DE " CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES"

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** En este sobre se incluirá la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. La documentación técnica comprenderá necesariamente la imprescindible para apreciar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos y previsto en el pliego de prescripciones técnicas, debiendo dar respuesta documental a todos aquellos aspectos que en dicho pliego se detallan y en los que se exija de los licitadores la correspondiente información, precisión, detalle o posicionamiento técnico en cualquier faceta o ámbito contemplado en el pliego. En este sobre nº2 no podrá figurar ninguna información relativa al precio ni al contenido del sobre nº3, siendo en caso contrario causa de exclusión de la oferta.

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE Nº 3 DE "CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES"

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Dentro del sobre denominado Criterios valorables en cifras o porcentajes, se incluirá la proposición económica que se presentará redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V al presente pliego, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa de contratación mediante resolución motivada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido. .

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ CERTIFICACIONES

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 35

→ **Cantidad Máxima** : 35

→ PLAZO DE MIGRACION

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 10

→ Proposición económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 30

→ **Expresión de evaluación** : 30 puntos para oferta más económica, las demás según fórmula: Precio oferta más económica/Precio del licitador x 30

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 30

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria y proyecto de organización del servicio

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 25

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 25

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **AYUNTAMIENTO DE BAZA**

Dirección Postal

→ PLAZA MAYOR 4
→ (18800) BAZA España

→ Se aceptará factura electrónica

- [Programas de Financiación](#) Financiación con fondos de la UE
- [Fuente de financiación](#) Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- [Descripción de Programas de Financiación](#) C22.L2 Plan de modernización de servicios sociales: transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia

Subcontratación permitida

→ El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del mismo siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 215 LCSP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No